



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: C17. I3. BDNS 598843.TED2021-131172B-100

Título: Tutor de programación inteligente mediante robótica simulada (ProgTutor)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica autónoma y sistemas inteligentes

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC)

OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en el desarrollo de líneas de investigación en el proyecto que se indica

LUGAR Y HORARIO: Laboratorios del Grupo Integrado de Ingeniería, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2024

TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.100 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050821NG44 541A 6490200

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Óscar Fontenla Romero, Francisco Javier Bellas Bouza, Bertha Guijarro Berdiñas. Suplentes: Noelia Sánchez Maroño y Beatriz Pérez Sánchez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 6 de Noviembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Bellas Bouza

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hSnYH72ZqwR8kTDlwlhuUg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Bellas Bouza	Asinado	07/11/2023 11:08:54
Observación		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/hSnYH72ZqwR8kTDlwlhuUg==">https://sede.udc.gal/services/validation/hSnYH72ZqwR8kTDlwlhuUg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El objeto de este contrato es la colaboración en las líneas de investigación del proyecto arriba mencionado. En concreto, se pretende desarrollar un **tutor de programación inteligente** basado en **robótica**. Este tutor se adaptará de forma autónoma a los usuarios con el objetivo de enseñar los fundamentos de la programación en Python, para lo cual deberá captar y procesar información del avance del estudiante en el aprendizaje, y también información del estado anímico y de atención. Toda esta información será procesada mediante una **arquitectura cognitiva** llamada e-MDB y técnicas de **aprendizaje automático**, con el objetivo de crear y gestionar modelos en tiempo real que den soporte a un funcionamiento autónomo del sistema, tratando de lograr una tutorización personalizada, que se **adapte a cada usuario** concreto. Por tanto, las principales actividades a realizar serán:

- Adaptación de la arquitectura cognitiva al caso de uso en ROS
- Desarrollo de modelos de aprendizaje automático para modelos de mundo, funciones de valor y políticas
- Adaptación de librerías de interacción natural a la arquitectura
- Pruebas de funcionamiento con estudiantes para la obtención de datos y validación del sistema

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Titulación requerida: Licenciatura, grado o equivalente.
- Experiencia demostrable en el lenguaje de programación Python que se podrá acreditar mediante cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Experiencia demostrable en robótica autónoma o inteligencia artificial que se podrá acreditar mediante cursos, docencia impartida, proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Obtener al menos 40 puntos en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite.

#### Criterios de selección (máximo 100 puntos)

- A. Expediente de la titulación superior (grado, licenciatura o ingeniería en Informática, Electrónica Industrial y Automática, Tecnologías Industriales, Mecánica, Física, Matemáticas o equivalente): máximo 30 puntos. Si la titulación es afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.
- B. Expediente académico de Máster (máster del ámbito de la Robótica, Informática, Ingeniería, Videojuegos, o equivalente): máximo 20 puntos. Si la calificación media es inferior a 6 o el máster es afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5 (por 0.25 si se dan los dos simultáneamente). Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.
- C. Experiencia en proyectos de investigación o desarrollo relacionados con la temática de la plaza (3 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos).

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





- D. Publicaciones científicas relacionadas con la temática de la plaza (hasta 5 puntos por publicación JCR y hasta 3 puntos por congreso internacional, en función de su índice de calidad, con un máximo de 10 puntos).
- F. Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos (desde 1 puntos por nivel de A1 a B2. Se puntuará con 3 puntos el nivel C1 y con 5 puntos el nivel C2)
- H. Entrevista personal: máximo 25 puntos. Entrevista personal a los tres candidatos más valorados en los puntos anteriores. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hSnYH72ZqwR8kTDlwlhuUg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Bellas Bouza	Asinado	07/11/2023 11:08:54
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/hSnYH72ZqwR8kTDlwlhuUg==">https://sede.udc.gal/services/validation/hSnYH72ZqwR8kTDlwlhuUg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

